



(ANEXO N° 05)
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES
(CIRCULAR N° 01)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-MAD-DGOPDUE-014-2020
No.- REFERENCIA COMPRANET: LO-828009978-E01-2020

Referente a la obra: **"TRABAJOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE LA LAGUNA "LA ILUSIÓN NORTE "EN LAS COLONIAS REVOLUCIÓN VERDE, EMILIANO ZAPATA Y 15 DE MAYO, EN CD. MADERO, TAM."**

Siendo las 12:00 horas del día 03 de julio de 2020, de conformidad con los artículos 34 y 35 de la LOPSRM y 39 de su Reglamento, se realizó la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. LP-MAD-DGOPDUE-014-2020 con número de referencia en Compranet: LO-828009978-E01-2020, en la cual se hizo del conocimiento de los licitantes lo siguiente:

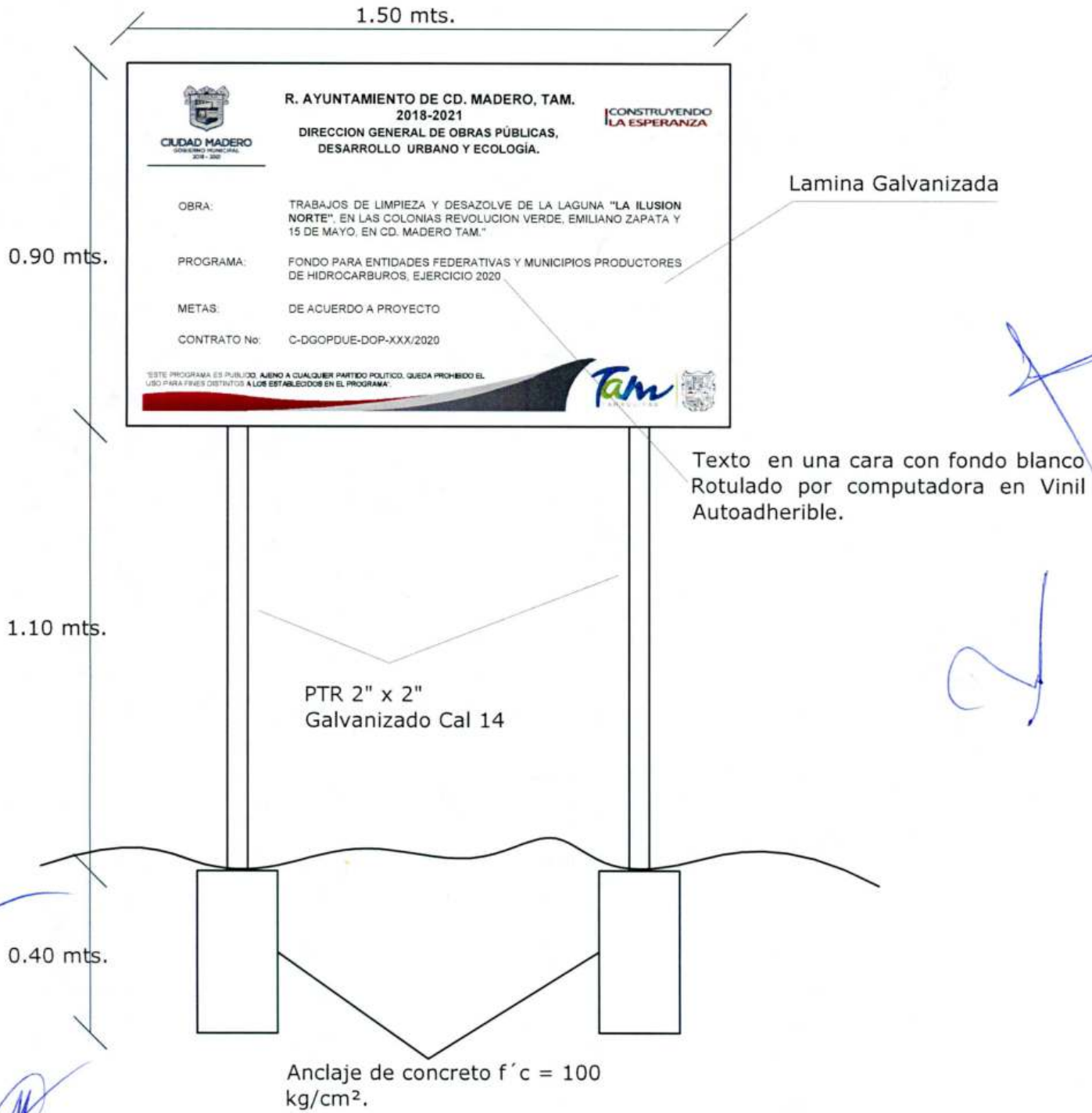
1. Los Licitantes deberán de leer cuidadosamente las bases de licitación, ya que el incumplimiento de alguno de sus requisitos, será motivo de desechamiento de sus proposiciones.

Así mismo, deberán revisar bien las Bases en lo que corresponde a la documentación complementaria que acompaña la proposición, con respecto a los documentos que la integran como a la forma en que deberán hacerlo.

2. Deberán considerar en sus Indirectos los señalamientos preventivos para la ejecución física de la Obra.
3. El Licitante ganador deberá suministrar en la obra un Letrero Institucional (según croquis anexo), iniciada la obra y en un lugar visible a la comunidad. El costo del letrero se incluirá en el Análisis de Indirectos de la proposición. **La colocación es Obligatoria.**
4. En el Anexo N° 6, referente a Datos del Equipo Básico, se deberá de relacionar el equipo requerido para esta obra; en caso de que algún equipo vaya a ser rentado, se deberá presentar en documentos originales la Carta Compromiso o Convenio de Arrendamiento para los equipos que se pretendan rentar. El no presentar dicho Convenio será motivo de desechamiento.
5. Con lo que respecta a los Programas de Obra y Equipo a utilizar se deberá de respetar la estructura e información requerida en cada uno de los formatos entregados junto con las Bases de Licitación.
6. Deberán de realizar sus Análisis de Precios Unitarios con cantidades e insumos de acuerdo a las especificaciones de proyecto.

ANUNCIO QUE DEBERA DE CONSIDERAR EL CONTRATISTA EN SU PROPUESTA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

"AMPLIACIÓN DEL DREN DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, EN LAS COLONIAS LÁZARO CARDENAS, VICENTE GUERRERO Y CAMICHINES, EN CD. MADERO, TAM."



Lamina Galvanizada

Texto en una cara con fondo blanco Rotulado por computadora en Vinil Autoadherible.

El costo del suministro y colocación de este letrero debera de ser considerado dentro la propuesta y su costo debera de ser incluido en el analisis de Costos Indirectos



7. Deberán de considerar que los equipos propuestos permanecerán en la obra los tiempos establecidos en los programas. Así mismo, se les comunica que de haber incumplimiento a los programas, se aplicarán las sanciones estipuladas en el Contrato.
8. Con relación al representante técnico que se proponga para hacerse cargo de la obra como parte de lo requerido en el ANEXO 22.- (ESCRITO DE PROPOSICIÓN), así como, para cualquier otro personal técnico ó administrativo de campo que se considere como parte de los indirectos de la misma, deberá estar presente el tiempo considerado en la proposición ya que, de lo contrario dicho incumplimiento será motivo para que éste R. Ayuntamiento de Cd. Madero realice la deducción que corresponda en cada estimación. En el caso del Superintendente de Construcción, éste deberá, estar, invariablemente, en la misma, todo el tiempo para hacerse cargo de la dirección y coordinación de la obra y para que atienda las instrucciones de la supervisión.
9. La propuesta deberá presentarse SIN JAIBAS, SIN GRAPAS, SIN ENGARGOLADOS NI ENCUADERNADOS; COLOCANDO CADA ANEXO EN EL FOLDER CORRESPONDIENTE.
10. El Licitante ganador se compromete al cuidado del Medio Ambiente de acuerdo a la Normatividad Ambiental Vigente, para garantizar el adecuado manejo de los residuos generados en los trabajos, así como las posibles emisiones a la atmósfera y aguas residuales (sanitarias), tratando de impactar lo menos posible el área de influencia del proyecto.
11. Cualquier incumplimiento de los puntos aclarados en esta Acta será motivo de desechamiento de su proposición.
12. Se les solicita a los Licitantes que el día de la recepción y apertura de proposiciones programada para el **10 de julio de 2020** se presenten en la Subdirección de Licitaciones y Contratos 15 minutos antes de las **11:00 horas**, para que les sea comunicado cualquier cambio de sala. La hora fijada para el inicio del evento será respetada. **NO SE ACEPTARÁ NINGUNA PROPUESTA DESPUES DE ESA HORA.**
13. Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus SARS-COV2, todas las personas que participen en la presentación de proposiciones, fallo, etc.- deberán presentarse con el equipo de protección personal básico, es decir, cubre bocas, lentes de seguridad y guantes. En caso de no presentarse con el equipo antes descrito no se les permitirá su participación ni su ingreso a los procedimientos de contratación.
14. Se recibieron preguntas o aclaraciones por parte del licitante **INGENIERÍA Y PLÁSTICOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.**



En el Trazo y Nivelación solo están considerando 20,000 m2.

Pregunta 1

De que polígono se desprende dicha superficie, siendo que el total son 70,000 m2.?

R= La superficie de limpieza está definida por los polígonos que se entregaron en las bases de concurso.

Los polígonos de las zonas que requerirán de desazolve se definirán en campo una vez que se termine con la limpieza de vegetación acuática; lirio, o tule. La supervisión definirá en campo qué zonas requerirán bajar los niveles del piso del cauce que quede después de la limpieza. El volumen de azolve en las estructuras de cruce se definirá en campo antes de iniciar los trabajos. Lo anterior se aclara en el punto 1 de las especificaciones particulares de la partida 1.

Los trabajos de limpieza de Lirio ó tule según partidas 2 y 3, consideran que se deberán levantar las superficies que se van a limpiar como parte del alcance de las mismas.

Pregunta 2

En la partida 2 y 3 no se está considerando acarreo ni sobre acarreo de vegetación?

R= Deberá considerarse que el material que se obtenga de la limpieza según las partidas 2 y 3, se depositará a los lados del canal que se forme con la limpieza de la vegetación del lirio ó tule, dentro de una franja de 20m de ancho medidos a partir de las márgenes del canal formado. O en las zonas más abiertas, dentro de una franja de 20 m de ancho adyacente a las márgenes de las zonas limpiadas.

Pregunta 3

En la partida 4 consideran 3,800 m3 de volumen de material de desazolve en base a qué área y espesor lo consideraron?

R= La respuesta de esta pregunta está relacionada con la respuesta a la pregunta 1. El levantamiento topobtimétrico está considerado para determinar los volúmenes de las zonas que requerirán que se retire material acumulado que se observe una vez que se haya efectuado la limpieza de la vegetación acuática.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE CD. MADERO, TAM.


ING. CHRISTIAN OMAR PÉREZ RODRÍGUEZ
C.P. FERNANDO ANTONIO RODRÍGUEZ RUÍZ
CONTRALOR MUNICIPAL


ING. MARIO ALVIZO CAMPILLO
DIRECTOR DE PROYECTOS


ING. EDUARDO PADRÓN MENDOZA
SUBDIRECTOR DE CONTROL DE OBRA


ARQ. HUGO INFANTE SIERRA, MAC.
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS



**POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES
QUE REGISTRARON SU ASISTENCIA**

LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
PROVEEDORA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES PROMAYCO ALTOHESA, S.A.	NO SE PRESENTO	
GRUPO BRITAY, S.A. DE C.V.	ING. Carlos Quintero Ortiz	
INGENIERÍA Y PLÁSTICOS ECOLÓGICOS, S.A. DE C.V.	Vicente M. Saenz Flores	
MATERIALES ARUBA, S.A. DE C.V.	Ramiro Vilagomez A.	
CONSTRUCCIONES GUERRERO, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTO	
CONSTRUCCIONES MARÍTIMAS TORRES, S.A. DE C.V.	Enrique Fernández Ulbarri	

80-

Volver a la Lista

Publicación DOF

Duplicar Procedimiento



Procedimiento : 1012363 - REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL

Vigente

Expediente : 2126375 - REHABILITACIÓN DEL DRENAJE PLUVIAL

Fecha y hora de apertura de proposiciones: 15/07/2020 11:00:00 AM

Administración del Procedimiento

Monitoreo de Licitantes

Grupo de Evaluación

Fallo

Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje

Mensajes Recibidos

Mensajes Enviados

Borrador de Mensajes

Mensajes Adjuntados

Regresar

Mensajes (Aclaraciones al procedimiento)

Responder

Reenviar

Imprimir

Fecha

02/07/2020 02:09 PM

Asunto

PARTIDA 1

Enviado por

INGENIERIA Y PLASTICOS ECOLOGICOS SA DE CV

Mensajes

EN EL TRAZO Y NIVELACION SOLO ESTAN CONSIDERANDO 20,000 m2,
PREGUNTA 1

DE QUE POLIGONO SE DESPRENDE DICHA SUPERFICIE, SIENDO QUE EL TOTAL SON 70,000 m2?

PREGUNTA 2

EN LA PARTIDA 2 Y 3 NO SE ESTA CONSIDERANDO ACARREO NI SOBRE ACARREO DE VEGETACION ?

PREGUNTA 3

EN LA PARTIDA 4 CONSIDERAN 3,800 m3 DE VOLUMEN DE MATERIAL DE DESAZOLVE EN BASE A QUE AREA Y ESPESOR LO CONSIDERARON?

Mensaje a Todos (invitados y por invitar)

No